ACTA DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 14/2021
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°07/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR - AD REFERENDUM"
ID N° 389.602

En la Ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de agosto del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 327/2021, de fecha 12 de abril de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ENRIQUE CALONGE** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **HUGO FALGON** - **MIEMBRO DEL COMITÉ**

PRIMERO:

En dicha situación este Comité procede a una Re-evaluación de ofertas para el LOTE 1 a causa de una omisión del documento de acreditación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La misma se produjo cuando por medio de la Nota UOC/DL N° 70/21 se solicitó a la empresa KAAVOTY documentos faltantes correspondientes al Punto 2 de los **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación** específicamente en el apartado donde dice **"De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social."** La empresa ha proveído el documento en tiempo y forma donde se verificaba que la misma fue aprobada por un Tecnico certificado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por medio de un análisis más exhaustivo realizado al mismo se constató que existe un formato de Certificación donde el MTESS expone su parecer si la empresa cumple con lo mencionado anteriormente (CIPA) y donde la misma es firmada por la Directora del Área.

En ese sentido se ha constatado que la documentación presentada por la empresa no corresponde al formato validado por la Entidad Emisora. Por lo tanto, se procede a la Re-Evaluación del llamado desestimando la oferta de la empresa **KAAVOTY** ya que no cumple con la documentación requerida y pasando así a la siguiente mejor oferta para el Lote 1.

SEGUNDO:

Este comité en el proceso conforme a la potestad atribuida por Resolución DINAC N° 327/2021 y en base a las documentaciones ya analizadas según Acta de Evaluación y Recomendación N° 12/2021 se Ratifica en las adjudicaciones recaídas sobre el LOTE 2 y 3.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de junio de 2021, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

N°	Empresa	Representante	C.I.
1	Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	Shirley Medina	2.390.486
2	San Alfredo S.R.L.	Lucia Arguello	4.277.883
3	Consorcio Areas Verdes	Harold Cohn	1.405.841

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR	CONSORCIO AREAS VERDES	DAVECO SRL
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.1.200.000.000 LOTE 2:Gs: 300.000.000 LOTE 3:Gs. 252.000.000	LOTE 1:NO COTIZA Lote 2:Gs.418.500.000 LOTE 3:Gs331.200.000	LOTE 1: NO COTIZA LOTE2: Gs.300.000.000 LOTE 3:Gs.552.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A.	Royal Seguross S.A.	EL SOL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.133.547.500	Gs.42.500.000	Gs.33.000.000
Vigencia (días)	160días	151días	151días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 24/06/2021 Hasta 01/12 /2021	Desde 24/06 /2021 Hasta 21/11 /2021	Desde 24 /06 /2021 Hasta 21/11 /2021
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	estructurassrl@gmail.com	daveco@daveco.com.py

Documentos	KA'AVOTY	WEILER SRL	MAFARA S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs.1.190.913.000 LOTE 2: Gs 339.492.000 LOTE 3:Gs.274.092.000	LOTE 1 Gs. 1.176.000.000 LOTE 2: Gs 324.000.000 lote 3: Gs.252.000.000	LOTE 1 NO COTIZA LOTE 2: Gs.344.100.000 LOTE 3: Gs.266.400.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	ASEGURADORA DEL ESTE	PANAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs153.000.000	Gs.125.000.000	Gs31.000.000
Vigencia (días)	154 días	151 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/06 /2021 Hasta 21 /11 /2021	Desde 24 / 06 /2021 Hasta 21 / 11/2021	Desde 24 /06 /2021 Hasta 21 /11 /2021
Correo Electrónico	carlos_overa@hotmail.com	luismdiarte@ gmail.com	mafara2010@ gmail .com

Documentos	INCOP S.A.	SAN ALFREDO SRL
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs. 1.207.125.000 LOTE 2: Gs348.750.000 LOTE 3:Gs.270.000.000	LOTE 1 Gs. 1.191.030.000 LOTE 2: Gs 329.994.600 LOTE 3: Gs.254.394.600
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SANCOR SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA
Monto total asegurado.	Gs121.500.000	Gs.125.000.000
Vigencia (días)	151 días	141 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 24/06 /2021 Hasta 21 /11 /2021	Desde 24 / 06 /2021 Hasta 11 / 11/2021
Correo Electrónico	comercialpublico1@gmail.com	sanalfredosrl@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

1. En representación de la Empresa Consermar deja constancia que la empresa DAVECO S.A. presenta Sipe donde se observan cantidad de empleados 6 favor verificar la solicitud del PBC en cuanto a requerimiento del personal.
2. En representación de la Empresa Consermar deja constancia que la empresa Consorcio Áreas Verdes presenta documentaciones sustanciales a nombre de Estructuras SRL FAVOR VERIFICAR SI CORRESPONDE LA PRESENTACION.
3. En representación de la Empresa Consermar deja constancia que la empresa INCOP S.A. presenta CCP que vence el 24/06/2021 asi también se visualiza el RUC vencido y no presenta en físico.

En representación de la Empresa Consermar; solicita a la convocante que analice técnicamente el monto de las ofertas ya que son temerarios por no cubrir las cargas sociales salarios, costo operativo diario, semanal y quincenal uso de combustible para la operación de 3 tractores con rotativa y 10 desmalezadoras que deben trabajar simultáneamente todos.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE N° 1		
ORDEN	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**
1	WEILER S.R.L.	GS. 1.176.000.000.-
2	KAAVOTY	GS. 1.190.913.000.-
3	SAN ALFREDO	GS. 1.191.030.000.-
4	CONSERMAR	GS. 1.200.000.000.-
5	INCOP S.A.	GS. 1.207.125.000.-
6	CONSORCIO AREAS VERDES	NO COTIZA
7	DAVECO S.R.L.	NO COTIZA
8	MAFARA S.A.	NO COTIZA

LOTE N° 2		
ORDEN	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**
1	CONSERMAR	GS. 300.000.000.-
2	DAVECO	GS. 300.000.000.-
3	WEILER	GS. 324.000.000.-
4	SAN ALFREDO	GS. 329.994.600
5	KAAVOTY	GS. 339.492.000.-
6	MAFARA	GS. 344.100.000.-
7	INCOP S.A.	GS. 348.750.000.-
8	CONSORCIO AREAS VERDES	GS. 418.500.000.-

LOTE N° 3		
ORDEN	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**
1	CONSERMAR	GS. 252.000.000.-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

2	WEILER	GS. 252.000.000.-
3	SAN ALFREDO	GS. 254.394.600.-
4	MAFARA	GS. 266.400.000.-
5	INCOP S.A.	GS. 270.000.000.-
6	KAAVOTY	GS. 274.092.000.-
7	CONSORCIO AREAS VERDES	GS.331.200.000.-
8	DAVECO S.R.L.	GS. 552.000.000.-

OBSERVACIONES

a) Analizando la carpeta de la empresa WEILER S.R.L. este comité realizo una solicitud de documentos atraves de la Nota UOC/DL N° 74/21 en fecha 16 de julio del corriente. En el mismo se mencionaron puntos específicos requeridos en el PBC y sus ADENDAS, a continuación se menciona lo solicitado:

DOCUMENTOS FALTANTES
Se solicita desglose de los precios Lote 1, 2 y 3, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial
PARA EL LOTE 1: Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 120 hs (como minimo) en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en la sumatoria de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación. COPIA DE FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES
PARA EL LOTE 2 y 3: Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 2 (dos) ha en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 30% en los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los últimos 3 años. COPIA DE FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES.
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.
Declaración jurada donde manifiesta que cuenta con el compromiso con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo. Asi mismo en caso de ser adjudicada el oferente deberá presentar copia del contrato con alguna organización con o sin fines de lucro a la firma del contrato con la convocante.
Para empresas con 150 o más empleados y de conformidad al Art 285 y Art 288 del Decreto 14.390/92 y para los intereses del presente llamado deberá contar con un técnico profesional en evaluación de riesgos y Seguridad y Salud Ocupacional habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como trabajador permanente de la empresa, no deberá hallarse durante el periodo de prueba previsto en el artículo 58 y siguientes del Código del Trabajo, y tampoco se encontrará prestando servicios bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje tal como lo observado en las Condiciones Generales del Contrato, demostrado en las Planilla de Seguro Social anteriores al acto de apertura de sobres, en tanto para aquellas empresas con menos de 150 empleados deberán contar con (1) contrato en los servicios especializados externos en Medicina laboral con empresas del área de Salud y (1) contrato en Seguridad Ocupacional con empresas del área de Seguridad Ocupacional, ambos casos demostrado con contratos y facturas de pago de dichos de servicios de los últimos (3) meses al momento de la presentación de la oferta, de conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: "...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos..." de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. En ambos casos deben presentar el registro habilitante del técnico de seguridad ocupacional emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE SIPTA
DINAC

De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

De los documentos solicitados fueron remitidos los correspondientes el 1ro - 4to - 5to - 6to - 7mo – 8vo – 9no y 10mo cuadro, no así lo solicitado en el 2do y 3er cuadro donde mencionan las **"Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes COPIA DE FACTURACIONES O RECEPCIONES FINALES"** tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2 y 3.

Teniendo en cuenta el Art. 62 – Disconformidades, errores y omisiones que menciona: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Viendo lo mencionado este Comité Desestima la oferta de la empresa WEILER S.R.L. pasando a analizar a la mejor oferta para el LOTE 1.

Por los motivos expuestos más arriba y luego de un análisis pormenorizado de los documentos remitidos fue desestimada la oferta de la firma **KAAVOTY** quedando el análisis de la documentación requerida en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 12/2021, procediendo a evaluar las demás en el orden precedente.

b) Analizando la carpeta de la empresa SAN ALFREDO S.R.L. este comité realizo una solicitud de documentos atraves de la Nota UOC/DL N° 71/21 en fecha 14 de julio del corriente. En el mismo se mencionaron puntos específicos requeridos en el PBC y sus ADENDAS, a continuación se menciona lo solicitado:

DOCUMENTOS FALTANTES
PARA EL LOTE 1: Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 120 hs (como minimo) en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en la sumatoria de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación. COPIA DE FACTURAS O RECEPCIONES FINALES
PARA EL LOTE 1: Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 10 (diez) desmalezadoras a combustión de 2 HP (como minimo) de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra), 3 (tres) tractores agrícola de por lo menos 95 HP (como minimo) con tracción 4 x 4, 2 (dos) unidades con rotativas de 1,70 metros de diámetro (como minimo) y otra unidad con una rotativa de 2,50 mt de diámetro (como mínimo), 1 (uno) unidad tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser arrendados por el mismo cuyas documentaciones que acrediten la propiedad deberán ser demostradas con: cédula verde y copia de título de propiedad o contrato privado de compra – venta por escribanía o contrato de alquiler por escribanía con la cédula verde de dicha unidad. En caso de que los equipos o maquinarias sean alquiladas se deberá presentar con la oferta una declaración jurada donde la empresa demuestre que dichas maquinarias estarán a su disposición, y que en caso de ser adjudicado presentara a la hora de la firma del contrato los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para brindar el servicio solicitado.
PARA EL LOTE 1: Declaración Jurada de contar con 1(uno) unidad camión propio o arrendado de por lo menos 19.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete, demostrado con copias de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, carnet habilitante de DINATRAN vigente, Habilitación Municipal vigente. En caso de ser un camión arrendado, se deberá demostrar con la oferta la copia de los documentos exigidos más arriba y una declaración jurada que el mismo estará a disposición de la empresa y a la hora de la firma del contrato entre la empresa y la convocante se deberá presentar los documentos que demuestren el contrato de alquiler suscripto para la realización de los servicios.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Declaración jurada donde manifiesta que cuenta con el compromiso con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos. Además, se requiere de la presentación de la Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final de los residuos sólidos reciclables. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental del mismo. Asi mismo en caso de ser adjudicada el oferente deberá presentar copia del contrato con alguna organización con o sin fines de lucro a la firma del contrato con la convocante.
Para empresas con 150 o más empleados y de conformidad al Art 285 y Art 288 del Decreto 14.390/92 y para los intereses del presente llamado deberá contar con un técnico profesional en evaluación de riesgos y Seguridad y Salud Ocupacional habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como trabajador permanente de la empresa, no deberá hallarse durante el periodo de prueba previsto en el artículo 58 y siguientes del Código del Trabajo, y tampoco se encontrará prestando servicios bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje tal como lo observado en las Condiciones Generales del Contrato, demostrado en las Planilla de Seguro Social anteriores al acto de apertura de sobres, en tanto para aquellas empresas con menos de 150 empleados deberán contar con (1) contrato en los servicios especializados externos en Medicina laboral con empresas del área de Salud y (1) contrato en Seguridad Ocupacional con empresas del área de Seguridad Ocupacional, ambos casos demostrado con contratos y facturas de pago de dichos de servicios de los últimos (3) meses al momento de la presentación de la oferta, de conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: "...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos..." de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. En ambos casos deben presentar el registro habilitante del técnico de seguridad ocupacional emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

De los documentos solicitados fueron remitidos todos en tiempo y forma.
Analizando la documentación de la empresa se ha constado que según lo solicitado en 1er cuadro donde se menciona lo siguiente: "**PARA EL LOTE 1:** Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 120 hs (como minimo) en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en la sumatoria de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación. COPIA DE FACTURAS O RECEPCIONES FINALES".
Se ha constatado que la provisión de contratos remitido por la empresa San Alfredo S.R.L. dan una sumatoria de 55 HAS (Hectáreas) viendo que lo solicitado esta como minimo 120 HAS (Hectáreas).
Al respecto, se verifica que la empresa SAN ALFREDO S.R.L. no cumple con la experiencia requerida por lo tanto se descalifica la oferta de la misma, pasando así a la siguiente mejor oferta para el LOTE 1.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación, procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	Presenta según PBC	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la	Presenta según PBC	-

Seguridad Social (**)		
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según PBC	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según PBC	-
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según PBC	-
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según PBC	-
8 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta según PBC	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta según PBC	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta según PBC	-
Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 120 hs (como mínimo) en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 50% en la sumatoria de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación.	Presenta según PBC	-
Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes en superficies iguales o mayores a 2 (dos) ha en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 30% en los tres últimos años 2018, 2019 y 2020 sobre el monto de la contratación, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los últimos 3 años..	Presenta según PBC	-
Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mant. de áreas verdes en superf. iguales o mayores a 2 (dos) ha en actividades como desbrozado, desmalezado, corte de césped o grama, podas, recolección y transporte de residuos vegetales, serán considerados 1 (uno) o varios contratos, con un nivel de facturación del 30% en los años 2018, 2019 y 2020 sobre el	Presenta según PBC	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

monto de la contratación, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los últimos 3 años.		
Constancia de Visita Técnica	Presenta según PBC	-
•Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 10 (diez) desmalezadoras a combustión de 2 HP (como mínimo) de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra), 3 (tres) tractores agrícola de por lo menos 95 HP (como mínimo) con tracción 4 x 4, 2 (dos) unidades con rotativas de 1,70 metros de diámetro (como mínimo) y otra unidad con una rotativa de 2,50 mt de diámetro (como mínimo), 1 (uno) unidad tractor deberá tener lámina frontal.	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada de contar con 1(uno) unidad camión propio o arrendado de por lo menos 19.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete.	Presenta según PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta.	Presenta según PBC	-
Existencia legal: las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio .	Presenta según PBC	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS vigente con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC	Presenta según PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presenta según PBC	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC	Presenta según PBC	-
Declaración jurada donde manifiesta que cuenta con el compromiso con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos	Presenta según PBC	-
Constancia de Visita Técnica	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro,	Presenta según PBC	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

además el tractor deberá tener lámina frontal		
Declaración Jurada de contar con 1(uno) unidad camión propio o arrendado de por lo menos 19.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete.	Presenta según PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta.	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	Presenta según PBC	-
Las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio de limpieza.	Presenta según PBC	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Presenta según PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta según PBC	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Presenta según PBC	-
Declaración jurada donde manifiesta que cuenta con el compromiso con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos	Presenta según PBC	-
Constancia de Visita Técnica	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada , en carácter excluyente, de que cuentan con al menos 03 (tres) desmalezadoras a combustión de 2 HP de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra), 1 (un) tractor agrícola de por lo menos 95 HP con tracción 4 x 4, 1 (una) unidad con rotativas de 1,70 metros de diámetro, además el tractor deberá tener lámina frontal y en cuanto a la propiedad de los mismos podrán pertenecer al oferente o ser Presenta según lo establecido en el PBC arrendados.	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada de contar con 1(uno) unidad camión propio o arrendado de por lo menos 19.000 kilogramos de capacidad de carga y por lo menos 8 m3 de volumen de carga con volquete	Presenta según PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta	Presenta según PBC	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente	Presenta según PBC	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	Presenta según PBC	-
las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación de servicios de limpieza comprobada por medio de la Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales cuya actividad principal, en ambos casos se refiera al servicio de limpieza	Presenta según PBC	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC	Presenta según PBC	-
Certificado laboral vigente al momento de la presentación de la oferta emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Presenta según PBC	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.	Presenta según PBC	-
Declaración jurada donde manifiesta que cuenta con el compromiso con alguna organización con o sin fines de lucro para la entrega de residuos sólidos reciclables que demuestre que el oferente entregara los residuos.	Presenta según PBC	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR	
	Cumple	No cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	2,37	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	0,41	-
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	0,09	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL A.I.S.P., HANGAR EX LATAM Y RADAR"
ID N° 389.602

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: CONSERMAR Multiservicio RUC. 3.200.078-2

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	10.042.330.644	1,90	19.864.855.512	2,12	27.659.958.679	3,09	7,11	2,37
Pasivo Corriente (PC)	5.276.967.054		9.371.717.019		8.951.385.380			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	5.802.166.355	0,47	10.274.544.177	0,46	10.091.758.175	0,31	1,24	0,41
Activo Total (AT)	12.330.260.490		22.275.632.541		32.431.512.505			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	870.510.683	0,16	897.235.732	0,09	227.282.556	0,01	0,26	0,09
Capital	5.481.914.023		10.000.000.000		20.000.000.000			

4.2 Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **CONSERMAR** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado tanto para el LOTE 1, 2 y 3.

4.3 Capacidad Legal.

Calificación Legal.

La Firma **CONSERMAR** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSERMAR** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CONSERMAR** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSERMAR** cumple con este punto.

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En fecha 17/02/2021 Procedemos a solicitar al oferente **CONSERMAR.,** el desglose de sus precios ofertados que se encuentran por debajo del porcentaje establecido por la DNCP, las firmas remiten vía correo electrónico, la composición de sus precios que se encuentran fuera del rango establecido (-25%) los cuales fueron analizados y este Comité considera aceptable.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que la Empresa **CONSERMAR** presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido en tiempo y forma conforme se desprende de la página VUE del MIC, por lo tanto se acoge al beneficio del margen de preferencia.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **CONSERMAR,** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firma **CONSERMAR**, y viendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y además teniendo en cuenta las Observaciones indicadas más arriba sobre las demás empresas, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para el **LOTE 1** a la empresa **CONSERMAR.**
Conforme a la potestad atribuida por Resolución DINAC N° 327/2021 y en base a las documentaciones ya analizadas según Acta de Evaluación y Recomendación N° 12/2021, este Comité se Ratifica en las adjudicaciones recaídas sobre el LOTE 2 y 3 en la firma **CONSERMAR**.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el ***Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y de conformidad al ***Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19*** donde dice ***"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo"*** este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°07/2021 "SERVICIO DEMANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR-AD REFERENDUM", de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:	PERIODO 2021	PERIODO 2022
1	CONSERMAR	Gs. 1.200.000.000	Gs. 400.000.000-	Gs. 800.000.000-

Ratificar la adjudicación correspondiente a los LOTES 2 y 3 del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°07/2021 "SERVICIO DEMANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR-AD REFERENDUM", de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:	PERIODO 2021	PERIODO 2022
2	CONSERMAR	Gs: 300.000.000.-	Gs. 100.000.000-	Gs. 200.000.000-
3	CONSERMAR	Gs. 252.000.000.-	Gs. 84.000.000-	Gs.168.000.000-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Es nuestro informe.

ENRIQUE CALONGE
MIEMBRO DEL COMITE

HUGO FALGON
MIEMBRO DEL COMITE